

Alóag, Marzo 17 de 2012

INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONETAS UNIÓN LIBRE S.A.

Dando cumplimiento a lo previsto en los estatutos y de acuerdo a las Normas establecidas por la Superintendencia de Compañías, presento el informe sobre las actividades desarrolladas del Ejercicio Económico del año 2011.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

Como es de su total conocimiento y de acuerdo a la nueva Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No.398 del 7 de agosto de 2009 y a su Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 604 del 3 de junio de 2009, el Permiso de Operación será otorgado únicamente a las personas que legalmente se encuentran constituidas jurídicamente como una compañía o una cooperativa, esta situación no afectaría a nuestra compañía, ya que se encuentra constituida desde el año 2002. Lamentablemente el Gobierno no ha dado apertura para realizar el trámite sobre el permiso de operación como lo había ofrecido, por lo cual es incierto el panorama para la tramitación de este documento.

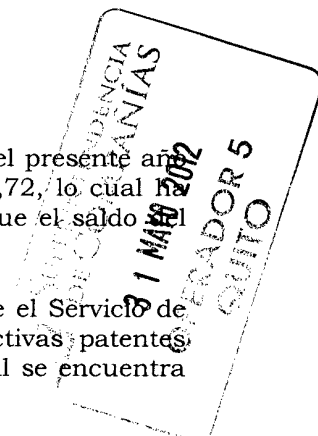
2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas han sido cumplidas, se han aplicado las recomendaciones y sugerencias dictaminadas por la Junta General de Accionistas.

3. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA - RESULTADOS

Como representante legal de la compañía debo informar que, durante el presente año se obtuvo ingresos por US\$ 439,25 y un total de gastos de US\$ 429,72, lo cual me ha generado una utilidad de US\$ 9,53, adicionalmente debo informar que el saldo efectivo disponible al 31 de diciembre de 2011 es de US\$ 460,86.

Respecto de la parte tributaria se han cumplidos las obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas correspondientes al año 2011, así como las respectivas patentes municipales ante el Municipio del Cantón Mejía jurisdicción en la cual se encuentra situada la Compañía.



4. RECOMENDACIONES

Debido a la ausencia de un 95% de accionistas, las personas que se encuentran al frente de la compañía se han visto en la necesidad de buscar la forma de financiar los gastos que conllevan el trámite para el ansiado permiso de operación.

A los accionistas ser más optimistas y confiar en las gestiones que han venido realizando los representantes de la misma, pues se están realizando los trámites necesarios de acuerdo a nuestro alcance para conseguir el permiso de operación, el cual nos permitirá prestar nuestros servicios en forma legal ante las autoridades policiales de la parroquia de Alóag Cantón Mejía - Provincia de Pichincha.

Es todo cuanto puedo informar a usted(s) señores accionistas.

Atentamente,

X 

Jaime Constante

C.I. 1703701852

GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE CAMIONETAS UNIÓN LIBRE S.A.

Fauto Nolasco Pilicita

CI.1712190451

PRESIDENTE

COMPAÑÍA DE CAMIONETAS UNIÓN LIBRE S.A.

